Sesión 72a.

Día 26 de agosto de 1927.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veintiseis del mes de agosto del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5396 12°/927 1°- Dejar sin efecto la adjudicación efectuada en mayo 11 ppdo fs 9 del exp. a favor de don Cristobal H. Campietro para la ejecución de obras de reparación en el edificio fiscal calle Ramón L. Falcón N° 2934, en vista de que el referido desiste de su propuesta.-

2°- Adjudicar dicho trabajo al Sr Domingo Cabrera cuya propuesta im-

importa la suma de $ 400 m/n, debiendo imputarse el gasto a los recursos que de la respectiva partida del Presupuesto vigente se ha reservado para la liquidación mensual hasta fin de año que se practica a favor de la Dirección General de Arquitectura con destino a la ejecución de obras de carácter urgente._

7650 L/927 Volver el expediente a la Oficina Judicial para que requiera del denunciante don Martín Lurro el depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Consejo, de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00) moneda nacional para garantizar las costas y gastos causídicos del juicio a iniciarse por exclusión de herencia, o, en su defecto, una fianza personal y solidaria de reconocida responsabilidad y solvencia.-

13.581 D/927 Autorizar la entrega de la suma de $ 1.700 m/n solicitada por la Dirección General de Arquitectura para abonar los gastos efectuados por la misma durante el año 1926 en la preparación de planos, presupuestos, etc, para ser vendidos a los interesados en las licitaciones de obras; debiendo imputarse el gasto a la cuenta especial de los fondos ingresados durante el mismo año por venta de dichos documentos y rendirse la correspondiente

cuenta documentada de la inversión.

4103. 16°/927 Imputar el gasto de $ 1.800 m/n que corresponde a las obras autorizadas por resolución de mayo 20 ppdo. f. 31 del exp. para habilitar la casa calle Condarco Nº 5518 alquilada con destino a la instalación de una escuela auxiliar en el Distrito 16°, a los recursos que de la respectiva partida del Presupuesto se han reservado para la liquidación mensual hasta fin de año que se practica a favor de la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos urgentes.

20.247. 14°/926. 1°.- Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 23 de mayo ppdo para la ejecución de las reparaciones que se requieren para habilitar como vivienda de la directora la casa habitación anexa al edificio fiscal calle Loreto Nº 3050 en que funciona la escuela Nº 7 del C. Escolar 14°.-

2°.- Adjudicar los trabajos a la firma de don Luis Malenoski cuya propuesta por importe total de $ 2.766.70 m/n es la más baja de las cuatro presentadas.

3°.- Acordar, en la forma de práctica un 10% del importe de dicha propuesta para imprevistos.

4°.- Imputar el gasto a los recursos que de la respectiva partida del presupuesto se han reservado para la liquidación mensual hasta fin de

año que se practica a favor de la Dirección General de Arquitectura con destino a la ejecución de trabajos urgentes.-

4025 15°/927 Hacer saber a la Sociedad Cooperativa del Consejo Escolar 15°, que el artículo 36 de los Estatutos ya determina claramente que cada director es el representante de su escuela y que responde de las existencias depositadas en el establecimiento, como también de las operaciones que se realicen.-

21.760 D/925. Devolver a la casa Estrabau y Cía el depósito de garantía por la adjudicación de artículos a su favor resuelta por el H. Consejo, a raíz de la licitación pública del 5 de marzo de 1926, de que trata el expediente, por haber entregado dichos artículos dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.-

9260 11°/927. Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela N° 18 del Consejo Escolar 11°, a la maestra de primera categoría de la N° 4 del mismo Distrito, Sra María Elvira T. de López Osornio, con título de maestra normal.-

13.238 13°/927 Declarar cesante a la maestra especial de dibujo, de la escuela para adultos N° 2 del Consejo Escolar 13°, Srta Celina Testain Tobos, por carecer de título, no estar confirmada y haber merecido concepto Malo por su actuación.-

7359 20°/927 1°- Manifestar al Consejo Escolar 20° que

se ha tomado nota de su pedido de subdivisión del Distrito, la que será considerada y resuelta oportunamente, cuando se proyecte la nueva división escolar del Municipio de la Capital.-

2º.- Mantener los dos Inspectores Seccionales y los dos Médicos Escolares, dentro de las zonas establecidas, que se han asignado a dicho Distrito.-

3º.- Pasar el exp. a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los efectos del pedido de aumento de personal administrativo para la Secretaría del Consejo Escolar 20º.-

18.468 I/926. 1º.- Dar por justificada la tardanza en que incurrió la firma Juan Perrotti, por los fundamentos que constan a fs 95, 96, 97 y 99 del exp. y ordenar se le devuelva a la misma el depósito de garantía de $ 22.25 m/n. que corresponde a la provisión de los textos de que tratan las actuaciones.- exp. 18.468-I/926- provisión de textos.-

2º.- Devolver a la firma Juan Perrotti los telegramas de fs 95 y 96 y la carta de fs 97, como lo solicita la misma a fs 99 del exp.-

14.565. 17º/927 Autorizar a la dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º para que lleve a cabo el acto que proyecta, a cuyo efecto deberá fijar nueva fecha que no perturbe la buena marcha de la escuela.-

7034 6/927. 1°- Establecer que en el servicio de alimentación de las escuelas de niños débiles, durante los meses de setiembre a diciembre próximos, se utilizarán los saldos de artículos de la provisión contratada para el curso anterior que quedaron pendientes de entrega, en poder de los adjudicatarios, y a cuyo respecto dán éstos su conformidad para proveerlos durante los expresados meses manteniendo los precios de contrato.-

2°- Autorizar a que se adquiera al contratista de la provisión de carne del curso anterior, la mayor cantidad de ese artículo que necesitarán dichas escuelas durante el expresado período - setiembre a diciembre próximos - dentro de la suma de $ 6.300 m/n y siempre que el referido contratista convenga en efectuar el suministro a los precios de contrato.-

3°- Autorizar a la Dirección Administrativa para licitar privadamente la adquisición de las mayores cantidades de artículos de almacen y combustible que tambien se necesitarán para completar la provisión en los mismos meses, dentro de las sumas de $ 5.000 m/n para los comestibles y $ 800 m/n para el combustible.-

4°- Imputar el gasto como indica la Dirección Administrativa en su informe de fs 96 del exp.-

14.234 I/926. 1º.- Manifestar al Consejo Escolar 20º que se ha tomado nota del proyecto sobre censo escolar formulado por el Vocal de esa Corporación Señor León López Liniers, a quien se agradece la colaboración prestada a la enseñanza pública.-
2º. Desglosar el exp. 12.557-20º y disponer su archivo.-

Sección Provincias.-

16.898 S/925. 1º.- Mantener el cargo por pago indebido formulado por la Contaduría al Inspector Seccional de Santiago del Estero, Sr Silvano Godoy, en cumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo a fs 37 del exp.
2º.- Pasar el exp. a la Inspección General de Provincias para que se expida sobre el pedido de reconsideración de fs 41 del exp., que formula la ex-directora de la escuela Nº 21 de Santiago del Estero.-

11.108 S/927 Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, a celebrar contrato de locación por la casa que ofrece el Sr Sinibaldo Vidal con destino al funcionamiento de las oficinas de dicha Seccional, mediante un alquiler de $ 130 m/n mensuales pagadero a partir de la fecha de ocupación de la finca, obras de conservación y pago de impuesto a cargo del propietario y demás condiciones de práctica.-

5334 E/927 1º.- Disponer que la directora de la

(directora de la) escuela 46 de Tucumán, reincorpore en el turno de la tarde a la auxiliar de la misma escuela Srta. María Esther Moreira Gómez.-

2°- Apercibir severamente a la auxiliar Srta. María Esther Moreira Gómez, por haber dejado de concurrir a la escuela N° 46 de Tucumán, con motivo del cambio de turno de que dan cuenta las actuaciones.

8738 E/927 — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre-Ríos a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de don Guillermo Dalambert, que se ofrece con destino al funcionamiento de la escuela nacional N° 136 recientemente creada en "Colonia Lamarca", - mediante un alquiler de $ 40 m/n mensuales pagadero a partir desde la fecha de ocupación de la finca, término de cuatro años y demás condiciones de práctica.

19.318 S/923 — Aprobar el contrato de locación celebrado con don Jesús Mateus por una casa de su propiedad destinada al funcionamiento de la escuela nacional N° 17 de "Plumerillo" (San Juan), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 60 m/n mensuales, término de tres años a partir desde el 1° de diciembre de 1926 y demás condiciones de práctica.

11.807 P/927 Disponer que se liquide a favor

de la ex-maestra de la escuela N° 14 de Buenos Aires, Srta Elena María Constan, la diferencia de sueldos entre las categorías de auxiliar y ayudante desde el 1° de octubre del año último hasta la fecha de su renuncia.-

Sección Territorios.-

9118-M/927 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado "Aguada de las Tostaderas". Sección 3a. (Neuquén), asignándole el N° 45.
2°.- Nombrar director de la nueva escuela, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto, al maestro de tercera categoría de la N° 2 del mismo territorio, M. N. N. Sr. Virgilio Moretta.

9136-F/927 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado "El Angelito", Dpto de Laishi, Formosa, asignándole el N° 77.-
2°.- Nombrar directora de la nueva escuela a la maestra de tercera categoría de la N° 32, Sra. Etelvina T. de Ruiz, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto.-

14151 C/927 1°.- Aceptar y agradecer al señor Mariano Tristo (hijo) la donación que hace en su carácter de Presidente de la Comisión Pro-edificio escolar, de dos mil quinientos metros cuadrados de terreno en la manzana N° 11 del pueblo "Gobernador Costa", Dpto Te-

"Buitrón, territorio nacional del Chubut, donde los vecinos han construido bajo los auspicios de la Sociedad Rural Colonia General San Martín un edificio compuesto de un salón, dos piezas y dependencias para local de la escuela primaria.-

2°- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-edificio escolar y a la Sociedad Rural "Colonia General San Martín", la generosa colaboración que han prestado al construir el edificio para la escuela.-

3°- Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que oportunamente firme en representación del Consejo la correspondiente escritura traslativa de dominio, teniendo cuidado de hacer constar el estado civil del donante y la naturaleza del bien donado dentro del régimen del matrimonio si fuera casado (bien propio o ganancial) para requerir la venia de la esposa si procediera.

2028 - M/926. Aprobar la regulación de honorarios en un mil cincuenta pesos ($ 1.050) m/n hecha por la Oficina Judicial por los trabajos que realizó el ex apoderado del Consejo en Misiones Sr. Antonio Daviña, según las planillas demostrativas de fs. 15 a 20 de las actuaciones, e imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto de 1926.-

Sección Capital.-

14.217 1/927 Acordar autorización a la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio para que la 4ª Asamblea General Ordinaria de Delegadas de la misma se reuna los días 1, 2 y 3 de Setiembre próximo en el salón de actos de la escuela "Presidente Roca", Nº 7 del Consejo Escolar 1º.-

15.648 13/927 1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 13º, que se indica, a las siguientes personas:

Auxiliar Nº 12 a la M.N. Srta Leonor Elena (Amanda) Bracamonte, por creación de grado.-

id 12.- a la M.N. Srta Esther Crespi, por creación de grado.

id 12.- a la M.N. Srta Dolores Domínguez, por creación de grado.

Escuela Nº 29 a la M.N. Srta Prudencia Berta Manzoni (escuela de reciente creación)

Escuela Nº 29. a la M.N. Srta Nilda B. Cravi (escuela de reciente creación).

2º.- Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

Sección Provincias.-

14.389 8/927 Dirigir nota al Consejo General de Educación de la Provincia de Santa Fe, manifestándole que la direc

"tora de escuela para niños débiles Nº 3, Sra. Eloisa T. Blanco de Vignatti está en condiciones de desempeñar la misión a que se refiere su comunicación del 3 del corriente.—

Sección Capital.—

4107 14º/921. 1º—Aprobar el convenio celebrado por la Asesoría Letrada y la casa Santiago Carlevari de fs 51 v. del exp. y disponer se liquide a favor de dicha casa la suma de $ 90.00 m/n, en concepto de indemnización según el mismo convenio lo establece de acuerdo con las actuaciones.—

2º—Volver el expediente a Dirección Administrativa para que se sirva presentar el proyecto que uniforme el trámite de expedientes relativos a compras como lo determina el artículo 2º de la resolución de fecha julio 13 ppdo. fs 51 del exp.—

Entre líneas a fs 37 renglones 16 y 17, y fs 42 renglones 14 y 15, "escuelas" y "anexa", respectivamente, Vale.—

Entre paréntesis a fs 39 línea 1ª directora de la", No Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta minutos.—

E. M. Mosca

[firma]